

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ARTPRINTEC S.A. "En Liquidación", celebrada el jueves  
12 de marzo de 2020.-**

En el cantón Samborondón, Parroquia Satélite La Puntilla, Urbanización Ciudad Celeste, Etapa La Dorada, Mz. 4, Villa 6, siendo las 10h00 del día jueves doce de marzo del dos mil veinte, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ARTPRINTEC S.A. "en liquidación"** con la concurrencia de sus accionistas: señora **Bielka Gil Quezada**, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientos Ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, señora **Sonia Quezada Carrión**, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos Veinte acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, instalarse en sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019; **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; **4.-** Fijar la retribución del comisario de la compañía, y, **5.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta la Sra. Sonia Quezada Carrión y actúa como Secretaria la Gerente General señora Bielka Gil Quezada, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

**1.-** Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil veinte.

**2.-** Luego toma la palabra la Presidente de la Junta quien llama al señor Raúl A. Fariño Bajaña, Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con

relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual del Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función al señor Raúl A. Fariño Bajaña. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones de la Presidente de la junta y fija en US \$200,00 la retribución del Comisario y reelegir en tal función al señor Raúl A. Fariño Bajaña, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

5.- En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis de los estados financieros, está confirmado que no han existido en el presente ejercicio económico utilidades que repartir entre los accionistas; por tanto no habría punto que resolver en este aspecto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas treinta minutos. f) Sra. Sonia Quezada Carrión, Presidente de la Junta; f) Sra. Bielka Gil Quezada, Secretaria de la Junta; f) Sra. Bielka Gil Quezada; f) Sra. Sonia Quezada Carrión.

***CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVO DE LA COMPAÑIA A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. SAMBORONDÓN, JUEVES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-***

  
Sra. Bielka Gil Quezada  
SECRETARIA DE LA JUNTA